



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico

CONVOCA

A los interesados en ocupar la siguiente Plaza como Profesor en la Facultad de:

DERECHO

**Académico Titular "B" de Tiempo Completo,
como Docente e Investigador, 40 horas a la semana.
Clave de Control Interno 4900/21-02/NPP-PTC/15/2021**

Perfil de la Plaza:

- Contar con el grado de Doctor en Derecho, el cual deberá acreditar con el título correspondiente (solo se aceptará como evidencia el acta de examen de grado cuando la fecha de titulación del doctorado sea anterior a seis meses de la fecha de publicación de la presente convocatoria).
- Contar con el grado de Maestría en Amparo.
- Contar con el título de Licenciado en Derecho.
- Experiencia docente a nivel licenciatura y/o posgrado, de al menos cinco años en Instituciones de Educación Superior Afiliadas a la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en su área disciplinar, específicamente en: Amparo, Litigación Oral, Sociología Jurídica, Sistemas Jurídicos Contemporáneos y Filosofía.
- Evidencia que acredite su participación en cursos y talleres de capacitación en materia de Amparo, Juicios Orales, Derechos Humanos, Independencia Judicial, Autonomía de la Defensoría Pública y Derecho Constitucional.
- Acreditar experiencia profesional en su área de al menos 10 años.
- Demostrar su participación en proyectos de Investigación.
- Demostrar dominio en alguno de los siguientes temas: Educación por la Paz, Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública.
- Acreditar la publicación y/o aceptación de artículos arbitrados e indizados en su área disciplinar, con la salvedad señalada en el apartado "requisitos específicos de la presente convocatoria".
- Demostrar dominio de un segundo idioma en al menos nivel B2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), para los idiomas que a este apliquen o su equivalente para otras lenguas, mediante constancia vigente de su reconocimiento global de evaluación de examen o certificación, la cual será avalada en su autenticidad y certeza por el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o Constancia vigente de evaluación realizada por este Centro, en el idioma a evaluar en el maestro.

Requisitos Específicos de la Plaza:

- Impartir cátedra a nivel licenciatura y/o posgrado de acuerdo a los requerimientos, en los días y horarios fijados por la Unidad Académica de adscripción.
- Ofrecer tutoría, asesoría y dirigir trabajos de investigación tanto a nivel licenciatura como en los programas de posgrado, conforme a los requerimientos de la Unidad Académica de adscripción.
- Participar como integrante de un Grupo Disciplinar (GD) o como colaborador de un Cuerpo Académico (CA), para cultivar las Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC), registradas por los programas educativos y en el CA en el que se requiera su participación.
- En caso de no contar con publicaciones o aceptación de artículos arbitrados e indizados, generar productividad (publicaciones arbitradas e indizadas y formación de recursos humanos a nivel licenciatura y/o posgrado), en su área disciplinar en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de que resulte beneficiado con la plaza.

PREVENCIÓN GENERAL:

Presentar ante el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica de adscripción, un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica a partir de la fecha de asignación de la plaza, que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos de la misma, según sea el caso.

Requisitos generales para todos los aspirantes:

• Los aspirantes deberán de presentar el día de la evaluación, una propuesta de un Programa de Estudio de una asignatura que le será señalada al momento de entregar su solicitud, deberá contener lo siguiente:

- Propósitos generales y objetivos de aprendizaje
- La temática y los resultados de aprendizaje esperados
- Metodología y estrategias de enseñanza-aprendizaje
- Fundamentación pedagógica
- Evidencias, criterios e instrumentos de evaluación
- Bibliografía actualizada

• Presentar currículum profesional actualizado, en el formato que oportunamente proporcionará la Facultad, acompañado de los documentos probatorios en original y copia.

- No contar con plaza similar en otra Institución Educativa.
- No encontrarse en los supuestos de los artículos números 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Expresar por escrito los motivos para ocupar la plaza.
- Presentar solicitud por escrito para participar en el Concurso de Oposición.
- Firmar Carta Compromiso de aceptación de la categoría docente para la cual está concursando.
- Sustentar el Examen de Oposición que aplicará la H. Comisión Dictaminadora de la Facultad de Derecho.

Entrega de solicitudes y documentos:

• Los aspirantes deberán entregar la documentación a partir de la publicación de esta Convocatoria, hasta el día **9 de agosto** del presente, en la Dirección de la Facultad de Derecho, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

• Los exámenes del concurso serán públicos y estarán a cargo de la H. Comisión Dictaminadora y se celebrarán el día **26 de agosto del 2021 en la Facultad de Derecho.**

• Para la evaluación de los aspirantes, se tomará en cuenta la formación académica y grados obtenidos. Su experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales y la participación en actividades de Extensión y Difusión; así como el desarrollo y defensa de un tema del área para la que se está convocando.

• No podrán participar en la presente convocatoria aquellas personas que previamente hayan tenido una relación laboral con la Universidad Autónoma de Chihuahua, cuya terminación haya sido por causa diversa a la separación voluntaria en el marco de las políticas administrativas para recontratación del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta casa de estudios.

• Aplica la Cláusula 13ª y el último párrafo de la Cláusula 42ª del Contrato Colectivo de Trabajo.

• El dictamen de la H. Comisión Dictaminadora, será turnado al H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho, el fallo será inapelable y notificado al agraciado mediante oficio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

• Mayores informes y recepción de solicitudes en la Facultad de Derecho.

Esta Plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la S.E.P., y tendrá efecto a partir de la fecha de respuesta de esta dependencia.

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
CAMPUS UNIVERSITARIO No. 1
C.P. 31220 TELS (614) 413-44-77 www.fd.uach.mx

CHIHUAHUA, CHIH., A 25 DE JUNIO DEL 2021

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR, LOGRAR PARA DAR"

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR

